El Telégrafo
ECUADOR, MARTES 18 DE MAYO DE 2010

EXTRACTO

SCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION A DE LA COMPAÑIA DEMERIL S.A.

compañía denominada **DEMERIL S.A.**, se escritura pública otorgada ante el Notario cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 1998, Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de julio

ROBACION.- La escritura pública de disolución de la compañía **DEMERIL S.A.**, se otorgó en uil el 5 de noviembre de 2009, ante el Notario Guayaquil. El Subdirector del Departamento ón y Liquidación, señor Enrique Domínguez ublicación del extracto de la referida escritura consecutivos, para efectos de la oposición de el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante **LJ.DJDL.G.10.0002861** del 30 de abril de

ifiese al otorgamiento de la escritura pública aría anticipada la señora Francisca Montaño nt de Presidenta, con el objeto de solicitar la referida escritura pública, celebrada el 9 008, ante en Notario Trigésimo del cantón

ON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el ico de Disolución y Liquidación de la oficina ión **No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002861** del 30 e en conocimiento del público la disolución la compañía denominada **DEMERIL S.A.**, e creyeren con derecho a oponerse a su entar su petición ante uno de los Jueces principal de la compañía, dentro de los e la fecha de la última publicación de este ogen el particular en conocimiento de la mpañías. El Juez y/o accionante que reciba ante Superintendencia, dentro del término untamente con el escrito de oposición y e ella. En caso de no existir oposición o e forma antes indicada se procederá a la escritura pública de la indicada compañía; demás requisitos legales.

10

. Domínguez Villagas
L DEPARTAMENTO JURIDICO
UIDACION DE LA INTENDENCIA
AÑIAS DE GUAYAQUIL

May. 17-18-19 (24091)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORES LEGALES PROLEGIS CIA. LTDA.

La compañía **PROMOTORES LEGALES PROLEGIS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.001815** de 06 de Mayo de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** *Suscrito US$* 400,00 *Número* de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: 1) A LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y GESTION LEGAL EN TODAS LAS AREAS LEGALES Y JURÍDICAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONTROL Y ASESORÍA EN LOS CAMPOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA,...

Quito, 06 de Mayo de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(24046)

TRACTO

A COMPAÑÍA DESARROLLO DE ADOLFO SALAZAR CONSTRUC-

OLLO DE PROYECTOS CIVILES ONSTRUCTORES CIA. LTDA. se pública otorgada ante el Notario opolitano de Quito, el 22 de Abril por la Superintendencia de Com- ucion **SC.IJ.DJC.Q.10.001875** de

o Metropolitano de Quito, provincia

o US$ 1.000,00 Número de Partici- alor US$ 1,00.

to de la compañía es: A) REALIZAR TIBILIDAD, PLANIFICACIÓN, DESA- TRUCCIÓN DE OBRAS O PROYEC- ÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, FISCALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNI- IENTE,...

2010

ranza Fuentes Valencia
JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

deberá publicarse en un periódico en el domicilio principal de la com-

(24052)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE RAMIREZ ROJAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que **RAMIREZ ROJAS CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Abril de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.10.001844** de 7 de Mayo de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"**ARTICULO TERCERO.-** La compañía tendrá como Objeto Social el realizar actos y contratos referentes a las actividades de: servicio de asistencia médica veterinaria, curaciones, reposo y hospedaje..."

Quito, 7 de Mayo de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(24064)

TRACTO

RA PÚBLICA DE AUMENTO EFORMA DE ESTATUTOS DE

público que **MIRAMANS S.A.**, tal en US$ 119.200,00 y re- os por escritura pública otor- arzo de 2010, ante el Notario del Distrito Metropolitano de tario aprobado por la Super- Compañías, mediante Reso- .DJC.Q.10.001842 de 7 de

escritura pública referida, la a el artículo sexto del Estatu- guiente manera:

El capital de esta compañía, e mil dólares, suscrito y paga- , dividido en ciento veinte mil as y nominativas de un dólar

de 2010

valdo Rojas Huilca
DENTE JURÍDICO

acto debe publicarse en un or circulación en el domicilio mpañía.

(24068)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SALICINIO S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía **SALICINIO S.A. "EN LIQUIDACION"**, se reactivó por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002485** del **15 de abril del 2010**.

El capital suscrito actual de la compañía es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 15 de Abril del 2010

Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(23887)